

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente Proceso en el cual fueron allegadas las respuestas a las solicitudes elevadas por este operador. Pase a lo pertinente.

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Proceso	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
Radicación No.	76001 31 05 011 2019 00741 00
Accionante	LORRAINE TAMAYO MONTOYA
Accionado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 497

Santiago de Cali, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se observa que fueron allegadas las respuestas por parte de COMFENALCO EPS (archivo 17 ED) y NUEVA EPS S.A. (archivo 18 ED), las cuales serán puestas en conocimiento de la parte demandante y de Colpensiones.

Por lo expuesto, el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PONER en conocimiento de la parte demandante y Colpensiones, la documental aportada por parte de COMFENALCO EPS y NUEVA EPS S.A., visibles en el Archivo 17 y 18 del Expediente Digital.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO



En Estado No. **082** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 06/07/2021

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La secretaria

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO

JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d9ea73f37a7d05c173fba9bde68421f3d606b2750f376f853b7d1a41c7ac1e
f6

Documento generado en 02/07/2021 11:39:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>